

**JUNTA DE GOBIERNO**  
**DE LA**  
**PROVINCIA DE LA CORUÑA.**

---

**CONCIUDADANOS:**

**C**uando la fuerza de los acontecimientos vá aclarando el caos en que viviamos envueltos, y por la dejenerada tendencia que á aquellos se les dá en alguna parte de la Península, se advierte inquietud muy marcada en el ánimo de los verdaderos y constantes defensores de las libertades públicas, inevitable es que la Junta de la Coruña hable y fije definitivamente la bandera que con toda fidelidad significa el pensamiento de los hombres de la situación en esta provincia. Rasgada hoja tras hoja la Constitución del Estado, compacta y firme se alzó la Nación en septiembre de 1840; pero ahogada su voz y monopolizadas las consecuencias de su heróico esfuerzo, aunque se varió de manos, no por eso hubo variacion alguna en los medios de gobierno para el réjimen constitucional de la monarquía. Por esta causa á merced ella de los estados de sitio y de los golpes de estado, ha vuelto los ojos á los mismos hijos que en septiembre salvaron del abismo, en que por largos años iban á sepultarse, la independencia y libertad de España. La actual situación, pues, conquistada por la constancia y por la fe en los principios, de ningun modo puede ni debe ser patrimonio de aquellos que en un tiempo ó en otro despedazaron la ley política del estado, y que con sus atentados han sembrado los rencores y las desgracias por todas partes; sino que es situación esclusivamente propia del partido vencedor que sin apostasias ni venganzas se personifica hoy en el esclarecido orador D. Joaquín María Lopez. Partido virjen y jeneroso, rico de patriotismo y de esperanzas que anheló y anhela todavía la realizacion de las consecuencias de septiembre tales como aquel célebre publicista las comprendia: sus principios son los mismos de aquella época, son tambien los de ahora; pero para llevarlos á cabo cree la Junta indispensable empezar por lo que causas bien notorias hicieron omitir entonces.

**CORTES CONSTITUYENTES**, compatriotas, que en toda su popular latitud desenvuelvan las consecuencias de la voz de septiembre, **REINA ISABEL Y GOBIERNO DE 9 DE MAYO** si conforme á sus máximas constitucionales accede á la voluntad de la Nación tan esplicitamente manifestada. He aqui desplegada francamente la ilustre bandera de la provincia de la Coruña, que es la bandera de la lealtad y de la constancia y no la enseña de la perfidia. Sávenos ella y que en su defensa con conviccion y arrojo acudan sin tardanza los que no quieran ser presa de combinaciones traidoramente encubiertas. Coruña julio 11 de 1845.—Cesar Tournelle, presidente.—José María Suances, vice-presidente.—Juan de Ponte y Tenreiro.—José Vazquez Bugueiro.—Manuel Fernandez Poyan.—Manuel Espiñeira.—Ramon Peon.—José María Perez.—Ramon Fernandez Soto.—Juan Pons.—Juan José Lores, secretario.

---

**Coruña: imprenta de Puga.**